

Vocal 2: Don Gerardo Landrove Diaz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3: Don Gonzalo Rodríguez Mourullo, Catedrático de la Universidad de Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Santiago Mir Puig, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Referencia: 218. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento «Biología Vegetal». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Tomás E. Diaz González, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 1: Don Santiago Silvestre Domingo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Doña María Consuelo Monerri Huguet, Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3: Doña Carmen Galán Soldevilla, Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Emilio Manuel Puente García, Titular de la Universidad de León.

Suplentes:

Presidente: Don Jesús Izco Sevillano, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal 1: Don Baitasar Cabezedo Artero, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Angel Enrique Salvo Tierra, Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 3: Don Gonzalo Mateo Sanz, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Jaime Andrés Rodríguez, Titular de la Universidad de León.

15668 RESOLUCION de 6 de junio de 1989, de la Universidad de Alicante por la que se da publicidad a la composición de una Comisión Juzgadora de Concurso Docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesorado convocada por Resolución de 7 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril) y que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 6 de junio de 1989.—El Rector, Ramón Martín Mateo.

ANEXO QUE SE CITA

Concurso 128

PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS (A-323)

Área de conocimiento a la que pertenece: «Óptica»

Comisión titular:

Presidente: Don Mariano Aguilar Rico, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretaria: Doña Consuelo Hernández Poveda, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Manuel Gómez Chueca, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don José Fernández Mochales, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Antonio Aurora García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Felipe Mateos Álvarez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don José Carlos Illueca Contri, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Daniel Vázquez Domínguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Francisco Javier Alda Serrano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Jesús Marcen Grasa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

15669 RESOLUCION de 22 de junio de 1989, de la Universidad de Alicante, por la que se corrigen errores en la de 23 de mayo de 1989, que convocaba pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar.

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 16 de junio de 1989, páginas 18557 a 18560, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo III, Miembros Titulares, donde dice: «D. José Luis Tolón Sánchez, de la Escala Auxiliar de la Universidad de Alicante», debe decir: «D. José Luis Tolón Sánchez, de la Escala Administrativa de la Universidad de Alicante».

Alicante, 22 de junio de 1989.—El Rector, Ramón Martín Mateo.

ADMINISTRACION LOCAL

15670 RESOLUCION de 9 de mayo de 1989, del Ayuntamiento de Linares (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Mecánico.

El excelentísimo Ayuntamiento de Linares convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Mecánico vacante en la plantilla de laborales de esta Corporación.

Las características de la plaza son las siguientes:

Se encuentra equiparada al grupo D de funcionarios. Edad de jubilación: Sesenta y cinco años.

Las bases reguladoras de las correspondientes pruebas se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 101, de 4 de mayo de 1989, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Linares, 8 de mayo de 1989.—El Alcalde.

15671 RESOLUCION de 9 de mayo de 1989, del Ayuntamiento de Linares (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Delineante.

El excelentísimo Ayuntamiento de Linares convoca concurso-oposición, promoción interna, para cubrir en propiedad una plaza de Delineante, vacante en la plantilla de funcionarios municipales.

Las características de la plaza son las siguientes:

Grupo: C.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Técnico Auxiliar.

Edad de jubilación: Sesenta y cinco años.

Las bases reguladoras de las correspondientes pruebas se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 103, de fecha 8 de mayo de 1989, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Linares, 9 de mayo de 1989.—El Alcalde.